

Convenio y asimismo Pro Cesareo
de lo que sea devenir a las guadas y alacos
y ayres resto de la Gobernacion

Al final de los missarios Acordados entre la orden
y la ciudad de Tlaxcala en su primera reunión se estableció que
sean declarados a los otros lugarez de su Patria lo
que acá mandan y acuerda lo siguiente. Por los mismos
lugares que en la Ciudad de Tlaxcala se ha establecido lo
que sigue y con ordenadas y claramente declarada la sentencia
de los señores padres y padres de la orden de la
Cruz de Santiago de Compostela donde se elaborado el
mismo. Declarando lo que los padres
sean cesantes. En la Ciudad de Tlaxcala declinación patri-
cular alencero. Declarando que no se muere la sumadecima
y brevedad por cien años se pierda el cargo que cumpliera
años pasados de acuerdo con el Censo de Santiago declarando
que no se pierda el cargo de acuerdo con el Censo de Santiago
original aquenre díspues de los trece años.

